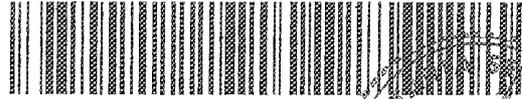




Factura: 001-002-000026459



20161701002000357



EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20161701002000357

NOTARIO OTORGANTE:	DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN, NOTARIO VIGESIMO OCTAVO, ENCARGADO DE LA NOTARIA SEGUNDA, NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO
FECHA:	5 DE FEBRERO DEL 2016, (11:48)
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCERA Y CUARTA DE LA ESCRITURA N° 2014-17-01-02-P 902.
ACTO O CONTRATO:	PROTOCOLIZACION DE PODER.

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
PASTILLO CAYAMBE MARCO RAUL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1002658308
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	12-02-2014
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	MARCO PASTILLO.
N° IDENTIFICACION DEL PETICIONARIO:	1002658308

OBSERVACIONES:	OTORGADO POR: CIA. PRESTACIONES GLOBALES, A FAVOR DE: CIA. PBP REPRESENTACIONES CIA. LTDA.
----------------	--

NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR
 NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

0007793
PROTOCOLIZACION DE PODER
OTORGADO POR: COMPAÑÍA PRESTACIONES GLOBALES
SIDERÚRGICAS S.A.I.F.
A FAVOR DE: COMPAÑÍA PBP REPRESENTACIONES CIA. LTDA.
CUANTÍA: INDETERMINADA
QUITO, 12 DE FEBRERO DEL 2014
DI: 2, 3, 4 COPIAS E.S.

ESCRITURA NÚMERO: 2014-17-01-02-P-902

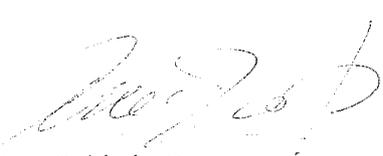
Quito, 12 de febrero del 2014

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

De mi consideración,

Por medio de la presente le solicito se sirva protocolizar los documentos relativos al poder otorgado por la compañía PRESTACIONES GLOBALES SIDERÚRGICAS S.A.I.F., a favor de la compañía PBP REPRESENTACIONES CIA. LTDA., apostillado en la República Argentina.

Atentamente,

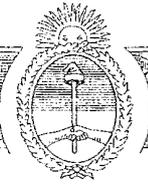

Francisco Baldeón Herrera
Matrícula 9140 C.A.P.

ULO
ELA
LTA

A O
JA
LES
LTO



ACTA DE CERTIFICACION DE FIRMAS
LEY 404



F 009003841

ES
NAL Y



1 Buenos Aires, 1º de febrero de 2013 . En mi carácter de escribano
2 Titular del Registro Notarial número 284 de Capital Federal.-
3 CERTIFICO: Que la/s firmas que obra/n en el
4 documento que adjunto a esta foja, cuyo requerimiento de certificación se
5 formaliza simultáneamente por ACTA número 101 del LIBRO
6 número 118 , es/son puesta/s en mi presencia por la/s persona/s
7 cuyo/s nombre/s y documento/s de identidad se menciona/n a continuación así como
8 la justificación de su identidad. Carlos Eduardo BACHER, con D.N.I.
9 11.703.345 y Claudio Antonio ENCINAS, con D.N.I. 16.823.776; como apoderados
10 de PRESTACIONES GLOBALES SIDERURGICAS SOCIEDAD ANONIMA
11 INVERSORA Y FINANCIERA, la que giraba con su anterior denominación de
12 Prestaciones Globales Siderúrgicas S.A., inscrita en I.G.J. el 4/1/2008, bajo el número
13 235 del libro 38 de Sociedades por Acciones; lo que acreditan con el poder gral. de
14 administración y disposición otorgado por esc. 1075 de fecha 8/8/2011, pasada al folio
15 3212 de este mismo Registro. Documentación que tengo a la vista con facultades
16 suficientes.- Se justifica la identidad de los comparecientes, de acuerdo al inciso a) del
17 artículo 1002 del Código Civil, por ser de mi conocimiento.- Conste.- El instrumento no
18 cumple con las formas exigidas por las leyes vigentes en la República Argentina,
19 debiendo juzgarse su validez con sujeción a las normas del Estado donde ha de ejercerse,
20 conforme voluntad del otorgante y lo dispuesto en el art. 2º de la Convención
21 Interamericana sobre régimen legal de poderes para ser utilizados en el extranjero
22 suscripta en Panamá el 30/1/75.- Conste.-

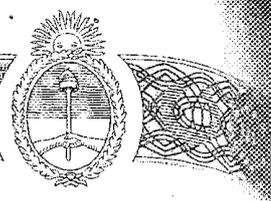
ANOS

41

26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48



LEGALIZACION
LEY 904



L 01125

EL COLEGIO DE ESCRIBANOS de la Ciudad de Buenos Aires, Capital Federal de la Republica Argentina, en virtud de las facultades que le confiere la ley orgánica vigente, LEGALIZA el contenido y sello del escribano **ENRIQUE FERNANDEZ MOUJAN -H-** obrantes en el documento anexo, presentado en el día de la fecha el N° **130205061368/4** La presente legalización no juzga el contenido y forma del documento.

Buenos Aires, **Martes 5 de Febrero de 2013**



[Signature]
ESC. **JUAN CARLOS SUFFERN QUIRNO**
COLEGIO DE ESCRIBANOS
LEGALIZADOR

ARGENTINA
ARGENTINA

Esc. **ROBERTA BILORDO**
COLEGIO DE ESCRIBANOS
DISTRITO

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé y CERTIFICO que el presente documento es fiel COPIA DEL ORIGINAL y que obra de..... foja(s) útiles), que me fue presentado para este efecto y que acto seguido devolvi al interesado.
Quito, a **12 FEB. 2014**



Dr. Julian Andrés Acosta Ballester
Notario Segundo Cantón
Cantón Quito

0007796



RAZON DE PROTOCOLIZACION: A petición del Doctor Francisco Baldeón Herrera, con Matricula No. 9140 C.A.P., protocolizo en mi registro de escrituras públicas del año en curso, en CUATRO fojas útiles, y en esta fecha el **PODER, QUE OTORGA: COMPAÑÍA PRESTACIONES GLOBALES SIDERURGICAS S.A.I.F., A FAVOR DE: COMPAÑÍA PBP REPRESENTACIONES CIA. LTDA..**

Quito, a doce de Febrero del año dos mil catorce.-

**DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN, NOTARIO
VIGESIMO OCTAVO, ENCARGAO DE LA NOTARIA SEGUNDA
DEL CANTON QUITO**

01125

ral de la Res

EGALIZA

la fecha

no juzga

2013

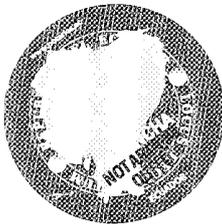
QUIRNO
S

Se protocolizó ante el **DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN**, Notario Vigésimo Octavo, encargado de la Notaría Segunda, cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo y en fe de ello confiero esta **TERCERA** copia certificada de **PROTOCOLIZACION DEL PODER** que otorga: **COMPAÑÍA DE PRESTACIONES GLOBALES SIDERURGICAS S.A.I.F.**, a favor de: **COMPAÑÍA PBP REPRESENTACIONES CIA. LTDA.**, debidamente firmada y sellada en Quito, a cinco de febrero del año dos mil dieciséis.



DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO




Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO